



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
95
Fecha
12-05-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
COBRA CHILE SERVICIOS S.A.	76.872.560-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LOS MILITARES	5885	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN		VIA1020
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3078

SOLICITA PERMISO PARA

A.- O.B.N.U.P. EN 6 m2., PARA EFECTUAR REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN ACERAS POR OBSERVACIONES SERVIU; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE DR. ANTONIO DONGHI PALADINO ESQUINA CALLE GUSTAVO CABELLO OLGUÍN.

B.- LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 6 m2.

C.- O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 11 DIAS A CONTAR DEL 12-05-2020 AL 22-05-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
FRANCISCO CRESPO P.	26.846.959-1	
Dirección	Profesión	
LOS MILITARES 5885		
Antecedentes que se adjuntan		
1.- FORMULARIO DE SOLICITUD	6.- PLANO	
2.- OBSERVACIONES SERVIU TERRENO	7.- CARTA GANTT	
3.- PERMISO DE TRANSITO ORD N° 0292 DITT N° 0116	8.- PERMISO OM. N° 252/2018	
4.- CARTA DE RESPONSABILIDAD	9.- METODOLOGÍA DE TRABAJO	
5.- PERMISO SERVIU N° 266/2018		

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 9.904
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25477605	DE FECHA	11-05-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

SHC/MZI/MZI



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES